



<sup>1</sup> Incluye intereses que generen las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su oper

C.P. MICHELLE RUBI REYES RAMÍREZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
ELABORA

LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
AUTORIZA